



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL

Exposición de la cuenta general del ejercicio de 2021

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas celebrada el 29 de septiembre de 2022, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2021, por un plazo de quince días durante los cuales, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. El expediente 60/2022 se halla de manifiesto en tesorería del ayuntamiento y puede consultarse martes, jueves y viernes (salvo inhábiles) de 9 a 14 horas.

En Melgar de Fernamental, a 29 de septiembre de 2022.

El alcalde,
José Antonio del Olmo Fernández